

## C I R C U L A R No. 2023-027

Bogotá, 03 de mayo de 2023

### PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES Y COMISIÓN DE RECLAMOS

**Asunto:** Convocatoria a jornada de protesta de 72 horas en el SENA a nivel Nacional

La Junta Nacional Ampliada de SINDESENA, realizada el 18 de abril del 2023, luego de analizar y discutir las diversas situaciones que afectan el funcionamiento de la entidad, aprobó por unanimidad la realización de una **jornada nacional de protesta de 72 horas, los días 9, 10, 11 de mayo de 2023**, con el propósito de visibilizar la problemática y exigir al gobierno nacional de Gustavo Petro, se escuche a los trabajadores del SENA organizados en SINDESENA, se resuelva la compleja situación que afecta la entidad y se proyecte su fortalecimiento; así mismo exigir a la actual dirección del SENA en cabeza del doctor Jorge Eduardo Londoño, soluciones de fondo que permitan corregir el rumbo y tomar las medidas pertinentes para una mejor gestión al frente de la entidad.

Esta decisión fue divulgada en la **circular No. 2023-021** del 20 de abril de 2023, la cual anexamos para que se tenga en cuenta que además de la actividad de protesta de las 72 horas, se acordaron tareas previas a desarrollar en la semana del 02 - 05 de mayo de 2023, en las que las subdirectivas deberán llevar a cabo caracterizaciones en regionales y centros con participación de la comunidad educativa de forma que se estructuren y radiquen pliegos de peticiones para reclamar soluciones concretas a las necesidades más sentidas de los centros de formación; igualmente desarrollar saloneos y mítines informativos en las regionales y centros para sensibilizar a la comunidad educativa del SENA, respecto a la preocupante situación en la entidad

A continuación, presentamos las principales razones que llevaron a los trabajadores del SENA, a acordar la realización de esta jornada nacional de protesta:

**1. EN RELACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO:** Como organización más representativa de los trabajadores organizados del SENA, hemos estado buscando espacios de diálogo con el Señor presidente Gustavo Petro desde el momento en que era candidato y presentó sus propuestas de cambio, las cuales hemos compartido en su mayoría (con algunas excepciones) y apoyado de forma general sin vacilaciones. Igualmente durante el proceso de empalme buscamos diálogo directo con él para compartir nuestras percepciones, posiciones y proyecciones de la entidad basadas en el conocimiento profundo del acervo doctrinal e histórico de la entidad y las principales limitaciones que la han venido afectando durante los gobiernos neoliberales de las últimas décadas; a pesar de no obtener respuesta directa de parte del Señor presidente, convencidos de la necesidad del cambio e identificados con las reformas propuestas continuamos apoyando al gobierno, pero redoblamos nuestra exigencia de ser escuchados y de habilitar espacios reales para definir y materializar los cambios en el SENA que conduzcan a su inmediata recuperación y fortalecimiento; seguimos insistiendo en la solicitud de diálogo directo y actuaciones que viabilicen las transformaciones urgentes de la entidad, la cual debe desempeñar un papel central en las políticas públicas que están quedando consignadas en la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 que será expedido en el mes de mayo del 2023. En el anterior contexto hacemos las siguientes peticiones y consideraciones:

- a. Reunión con el presidente de la República a fin de discutir sobre el papel que debe jugar el SENA, reclamar garantías, solicitar soluciones a los males que aquejan la entidad y exigir que cese la politiquería y des administración que la está afectando.
- b. **RECLAMAMOS DE LA DIRECCIÓN PLAN DE TRABAJO CLARO Y CONTUNDENTE QUE LE APUESTE A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE.** Luego de haber realizado diversas caracterizaciones, los diagnósticos en las regionales y centros del SENA en el país y revisando los estudios contratados por la Entidad, como el de la Universidad Distrital del 2014 que determinó el estado de las construcciones en dichos centros respecto al cumplimiento de



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

las normas de sismo resistencia y SST en general, se concluye que a 2023 se ha intervenido un porcentaje muy bajo de la infraestructura obsoleta de la entidad y si a ello se suma el deterioro progresivo de las sedes, muchas construidas hace más de 60 años durante los cuales no se ha sido riguroso con los mantenimientos y adecuaciones requeridas, la problemática se torna más crítica.

Este panorama se ve agravado por decisiones erráticas y actuaciones corruptas de anteriores direcciones y las disposiciones no claras de la actual que ponen al SENA, su patrimonio y a la comunidad educativa en estado de alerta, por el riesgo al que se sigue sometiendo a los que hacemos presencia en las sedes de la entidad. Preocupa que se hagan valoraciones que aún no tienen soporte documental y que se tomen decisiones a la ligera sin reconocer la realidad institucional, por ejemplo: la contradictoria afirmación publicada por la actual dirección, según la cual **NO SE CONSTRUIRÁN NI RECIBIRÁN NUEVAS OBRAS O TERRENOS**, sin importar que hay regionales como el Vaupés que no cuentan con condiciones dignas para funcionar y esto para mencionar sólo un ejemplo porque son múltiples; pero contradictoriamente al tiempo se presentan inexplicables determinaciones de construir en varios lotes en el caso de la sede de Tunja, que debió ponerse al servicio en diciembre de 2021 según lo acordado luego de prolongadas acciones de movilización, reclamación y protesta.

- c. Tras analizar todo lo anterior, ratificamos nuestra solicitud a la actual Dirección de que se construya urgentemente un **"PLAN MAESTRO PARA LA RENOVACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA"**, que debe partir de una caracterización, diagnóstico de la situación actual de forma participativa y definición de criterios de priorización para establecer metas e indicadores en el corto, mediano y largo plazo, pero esto no se podrá hacer mientras se pretenda ocultar la realidad, como conocemos está sucediendo en la Regional Magdalena en donde se siguen dilatando decisiones frente a los incumplimientos y violaciones normativas.

Para tener la posibilidad de materializar el plan maestro de infraestructura es indispensable que el gobierno nacional, garantice la inclusión en el PND 2022-2026, el artículo 362 que establece:

**"ARTICULO 362° (NUEVO). GARANTIA DE SANEAMIENTO ESTATAL CON EL SENA. En sucesivas vigencias a partir de 2024, el Gobierno nacional asignará recursos adicionales al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- en el evento que se establezca que se han presentado diferencias entre lo indicado en el Decreto 939 de 2013 y la estimación de recaudo efectivo calculada por la entidad para la vigencia 2013, así como su efecto hasta el cierre 2022. Establecida la diferencia a que se refiere el inciso anterior, los recursos correspondientes se asignarán al presupuesto de la entidad en un plazo no mayor a 6 vigencias iniciando en el 2024 y se priorizarán para el mantenimiento y financiación de los planes maestros de infraestructura física que requiera la entidad, para el cumplimiento de parámetros básicos de inclusión, reforzamiento estructural, para la adecuación de los ambientes de formación y las áreas necesarias para la puesta en marcha de los programas de economía popular y economía campesina.**

**PARÁGRAFO. El Gobierno nacional determinará el monto de los recursos de que trata este artículo, previa mesa técnica conformada entre el Ministerio de Hacienda, Crédito Público y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)".** Texto PND 2022-2026, Aprobado en primer debate, abril 2023.

Desde SINDESENA con el apoyo del Senador Wilson Arias, otros Senadores de diferentes partidos y el apoyo de la Dirección General del SENA, seguiremos gestionando los recursos económicos necesarios que permitirán entre otras acciones posibilidades de modernización de la infraestructura y equipamiento de la entidad.

Igualmente se requiere que luego de asignarle recursos adicionales a la entidad, se le permita un régimen especial para que pueda tramitar de forma ágil y oportuna el desarrollo de los procesos de contratación y ejecución de esos proyectos que posibiliten actualizar y modernizar la infraestructura del SENA en el corto y mediano plazo

- d. También hemos conocido el **TECHO PRESUPUESTAL PARA LA PRÓXIMA VIGENCIA** que desde el ministerio de hacienda le han establecido a la entidad para el plan de acción del 2024;



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

esta asignación del presupuesto con el incremento del 01% para el 2024 es demasiado precario debido a que está muy por debajo a la inflación causada 2023, lo que permite visualizar en la práctica una reducción del presupuesto para el próximo año donde se espera redoblar esfuerzos de las entidades del estado para darle plena aplicación y ejecución del PND 2022-2026 agenciado por el actual gobierno. Por lo anterior le solicitamos al gobierno y su ministro de hacienda incrementar de forma significativa el presupuesto para el SENA para el 2024, para impulsar el desarrollo de las políticas públicas aprobadas.

- e. LA AMPLIACIÓN INMEDIATA DE PLANTA DEL SENA, AVANZANDO CON LOS 1.152 CARGOS.** Esta ampliación fue acordada con SINDESENA y con el sector estatal, desde el 2016 se viene gestando, pero, aunque se ha estado cumpliendo el protocolo y los requisitos exigidos en las normas para estos procesos, lamentablemente en las diferentes instancias del gobierno (DAPRE, DNP, Hacienda, DAFP) han venido dilatando la expedición del decreto por parte del ejecutivo, poniendo en riesgo la materialización de este proceso del SENA. Exigimos al alto gobierno compromiso y cumplimiento de los acuerdos colectivos y especialmente del acuerdo suscrito en el 2016 tras 37 días de paro; reclamamos que se concrete la ampliación de la planta del SENA, a más tardar en el mes de mayo del 2023

## 2. EN RELACIÓN CON EL DOCTOR JORGE EDUARDO LONDOÑO, DIRECTOR GENERAL DEL SENA.

- a. AUSENCIA DE DIÁLOGO REAL Y CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON EL DIRECTOR GENERAL DEL SENA:** Aunque a la llegada al SENA del doctor Londoño se expresó absoluta disposición al diálogo, a la materialización de espacios de concertación y construcción colectiva, los hechos demuestran que esto no ha sido tan real, pues no es fácil concertar reuniones con el director general; por ejemplo pese a lo dicho, a que en el acuerdo colectivo en el capítulo de garantías de SINDESENA quedaron incluidas todas estas reuniones y que en la negociación del 23 de febrero en el marco de una protesta realizada en las diferentes regionales del país, se acordó la reunión del Director general con los presidentes de SINDESENA y su junta nacional. Pero mientras esto no se cumple, afectando a la organización, el doctor Londoño programa reuniones a las que pretende darle el carácter de oficial desconocimiento las juntas directivas de SINDESENA, los conductos regulares y la autonomía e independencia de la organización.
- b. EXIGIMOS QUE CESE LA POLITIQUERÍA, SE DEFINA EL RUMBO DE LA ENTIDAD Y SE IMPLEMENTEN URGENTEMENTE DE CAMBIOS REQUERIDOS:** Exigimos ajustes en la errática gestión de la entidad, pues no se identifica con claridad cuál es la apuesta de esta administración en la dirección del SENA y se siguen designando de forma equivocada directivos regionales, y nacionales, presuntamente por transacciones politiqueras o clientelares sin analizar su trayectoria, idoneidad y competencia de los designados. Ello ha generado desgastes y tensiones que son evitables. Exigimos que cese la politiquería, el pago de favores, la contratación como forma de transacción para concretar mayorías, la llegada por vía de encargo de personas no aptas y su continuidad en los cargos sin importar el daño que se está generando a la entidad. Igualmente, directivos idóneos, comprometidos con propuestas claras, es urgente que se revisen los perfiles de los actuales directivos en el nivel nacional, regional y de centro de formación y que se hagan los ajustes necesarios, especialmente es urgente que se superen las talanqueras que imponen algunas personas que vienen de gobiernos anteriores que no permiten avanzar en la materialización de la propuesta del cambio.
- c. CONDICIONES PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y RECUPERAR LA ENTIDAD DEL CAOS QUE ENFRENTA, SOLUCIÓN INMEDIATA A LA DESADMINISTRACIÓN:** En el presente año se han realizado jornadas de protesta con participación de la comunidad educativa y lideradas por SINDESENA por diversas causas, como presupuesto insuficiente, falta de mantenimiento de infraestructura y equipos en los centros, recursos insuficientes para materiales, contratación, bienestar de aprendices y viáticos para la movilidad de los servidores públicos. Por ello se han establecido compromisos en diferentes regionales como Distrito Capital, Antioquia, a partir de la jornada de 48 horas del 23 y 24 de febrero; en otras regionales se han adelantado negociaciones como en Caquetá y Valle del Cauca donde se han firmado compromisos los cuales presentan bajo cumplimiento. Solicitamos se revise y se dé cumplimiento a los diferentes compromisos registrados en las actas respectivas.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

- d. CONTRUCCIÓN INMEDIATA DE LA SEDE DE TUNJA ACORDADA DESDE EL AÑO 2019 Y SOLUCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE BOYACÁ:** Desde SINDESENA nacional hemos acompañado el proceso llevado a cabo por la comunidad educativa del Boyacá desde el año 2013, para materializar el anhelo de tener una sede digna en Tunja que responda a las necesidades de los sectores productivos y sociales del departamento. En busca de ese objetivo se han desarrollado diversas gestiones hasta lograr la donación del lote por parte de la gobernación del departamento, la realización de estudios técnicos, ambientales y de diseños, obtención de permisos y licencias requeridas para que pueda ser realidad el proyecto ubicado en el sector de Curubal, con las especificaciones técnicas de los expertos, aspectos que concluyeron en el 2023; por ello respaldamos y acompañaremos a la comunidad educativa del centro de Tunja y la subdirectiva Boyacá, en procura de la construcción de esta obra que está presupuestada y presenta retrasos injustificados poniendo en riesgo la materialización de este proyecto para la comunidad Boyacense, por ello manifestamos total apoyo a la comunidad educativa del SENA Boyacá en la exigencia de que inicie ya la construcción y rechazamos los intentos del director general de buscar cambiar el proyecto, con ofrecimientos que no son más que distractores y pretensión de dividir a la comunidad educativa; reclamamos del director general respeto por los estudios y diseños realizados por los expertos y no dilatar más el inicio de la obra ubicada en el curubal del municipio de Tunja.
- e. EXIGIMOS PRESUPUESTO PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS DEL SENA, MUY ESPECIALMENTE DEL SECTOR RURAL,** donde se garantice que se restablezcan los antiguos internados o centros de convivencia para la formación presencial y el uso efectivo de los centros agropecuarios del SENA; que se gestione la atención al sector rural, articulando de forma efectiva las instancias de la Dirección de formación profesional, Regionales y centros, con participación efectiva de los servidores públicos del SENA en su operación, con presupuesto para su movilidad y desplazamiento a las zonas rurales, sin crear organizaciones y plantas paralelas que realizan reprocesos generando tensiones innecesarias dentro de las diferentes instancias de la entidad. Por ello recalamos se articule en las regionales y centros en coordinación con los consejos regionales y comités técnicos de centros la atención al sector rural en los diferentes territorios.

Esperamos el compromiso de las diferentes subdirectivas y comités para el desarrollo de las actividades y tareas acordadas en la pasada junta ampliada del 18 de abril y quedamos pendientes del reporte de las subdirectivas y los pliegos en cada uno de los centros y regionales.

Atentamente,

*(Original firmado por)*

**Aleyda Murillo Granados**

Presidente

Anexo: Circular tareas Junta Nacional Ampliada – 18 de abril de 2023

Elaborado por: German Ramírez M secretario general  
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, secretaria



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

**Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319**

e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)